



## Contenido:

### **EDITORIAL**

Las Elecciones Ecuatorianas y Americanas ¿Está asegurada la extensión del ATPDEA o la existencia de un TLC?

---

### **TEMAS COMERCIALES Y DE NEGOCIACION**

- Negociaciones con México ¿Conviene un TLC?
  - El ingreso de Chile a la CAN
- 

### **ESTADISTICAS COMERCIALES**

- Balanza comerciales Ecuador-Chile
  - Chile y Ecuador: Productos de Exportación
- 

### **NOTICIAS**

---

### **LEGISLACION COMERCIAL**

---

### **OBSERVATORIO DE COMERCIO**

### Las Elecciones Ecuatorianas y Americanas ¿Está asegurada la extensión del ATPDEA o la existencia de un TLC?

El país finalmente escogió sus dos candidatos que deberán terciar por el favor ciudadano el 26 de Noviembre. Allí se definirá quien será nuestro presidente para los próximos cuatro años y por las características de la elección, el rumbo futuro de nuestro país. De hecho, los candidatos elegidos para la segunda vuelta tienen posiciones encontradas en muchos aspectos, entre ellos el tema del comercio internacional.

El candidato Álvaro Noboa pregona la apertura de la economía ecuatoriana y la terminación de la negociación del TLC con Estados Unidos de Norteamérica. Obviamente desde el punto de la mera apertura comercial la opción de Noboa es claramente favorable: el ha expresado su compromiso con acuerdos comerciales no solamente con Estados Unidos, sino con cualquier país del mundo. Por el contrario, Correa tiene una posición contraria al TLC con Estados Unidos y si bien para la segunda vuelta, ha matizado algo su posición, al señalar que lo haría siempre y cuando este garantice condiciones de protección a la economía ecuatoriana, especialmente al sector agropecuario, ha sido enfático en señalar que no firmará un acuerdo similar al que los 3 países andinos han venido negociando. En los hechos, esto implicará que Ecuador no podrá conseguir el TLC, pues no se enmarcará en el calendario que permite su ratificación por los Congresos de los dos países y que termina a fines de Junio del 2007, al fenecer la autorización de vía rápida que le entregó el Congreso Americano al Presidente Bush.

Sin embargo, la aprobación de un TLC (y de hecho la extensión del ATPDEA) no está garantizada por la mera voluntad de quien elijamos como Presidente el próximo 26 de Noviembre. Recordemos el ciclo que se debe seguir: cerrar la negociación – revisión de los textos y anexos para

asegurar fidelidad a lo negociado – informe por parte del USTR al Congreso americano sobre intención de firmar el acuerdo – firma del acuerdo - tres meses de revisión en el Congreso por parte de unidades técnicas y apertura a preguntas públicas – ratificación por parte de los Congresos americano y ecuatoriano. Lo que quiero destacar con esto, es que la aprobación tiene un significativo componente político, con participación de los Congresos.

Vale la pena recordar que Estados Unidos renovó enteramente su Cámara de Representantes y un tercio de su Senado el 7 de Noviembre. Esta elección implicó un cambio en la composición del Congreso hacia mayorías demócratas en el Congreso y en el Senado. Esto implicará otro juego de visiones y enfoques el momento que se analicen los posibles tratados comerciales. Temas como los laborales y ambientales muy seguramente se volverán más importantes que aquellos vinculados a la protección de las inversiones y las controversias en estos campos. No es que estas desaparezcan de las discusiones entre los dos países y muy probablemente las empresas como OXY y Duke Energy seguirán presionando, pero tendrán menor relevancia para los oídos de los congresistas americanos.

El tema laboral es con seguridad el de mayor importancia para los demócratas, dada la relación fuerte entre ese partido y la AFLCIO y en general su visión laborista. Ecuador, como es conocido, ha recibido varias observaciones de esa bancada parlamentaria, específicamente con relación a erradicación del trabajo infantil principalmente en plantaciones agrícolas, entre otras, bananeras y florícolas, por tercerización relacionada a no cumplimiento de derechos laborales, por violencia anti laboral e impunidad (Caso Los Álamos), así como por obsolescencia de la legislación laboral. En este campo

me parece fundamental que el nuevo gobierno, las Centrales Sindicales y los empresarios aseguren que se prosiga en el proceso iniciado por los Ministros de Trabajo, Galo Chiriboga y José Serrano. Hay, hoy día, un plan creíble para la erradicación del trabajo infantil, una nueva legislación sobre tercerización, un proceso concertado y con aval de la OIT para la Reforma del Código del Trabajo. No debe dejar de mencionarse que de ser elegido Presidente Álvaro Noboa, los temas laborales serán cercanamente observados para asegurar que haya reformas laborales equilibradas y un trato justo a los trabajadores. De ello, dependerá la aprobación de los acuerdos comerciales en el Congreso americano.

En el campo ambiental las prioridades demócratas estarán en asegurar que la legislación ecuatoriana y los compromisos asumidos en los Acuerdos Medio Ambientales internacionales sean respetados. Temas como la gestión conservacionista de las Islas Galápagos, un plan eficaz para impedir los derrames petroleros y la remediación ambiental efectiva cuando se produzcan, el control de la tala indiscriminada de los bosques, podrán entre otros, ser de interés de los congresistas americanos.

Además de las averiguaciones parlamentarias norte americanas y que son de interés del país, es imprescindible avanzar en algunos aspectos fundamentales para el perfeccionamiento de nuestras capacidades de inserción en el mercado internacional. En este campo debemos recuperar el tiempo perdido. La congelación de las negociaciones desde Abril de este año, no solamente implicaron alejamiento de las mesas, sino una enorme pérdida de tiempo en cuanto a la agenda interna relacionada a la inserción del país en la economía internacional. Quisiera destacar los siguientes puntos que requerirán una atención inmediata de parte del ejecutivo y del nuevo Congreso, sea quien gane las elecciones:

- a. Necesidad de que el país envíe al Congreso con carácter de Urgente el proyecto de Ley sobre Competencia, que reposa en su despacho. Esta fue concertada por los sectores público, empresarial y de consumidores y constituye una pieza clave que el país necesita y al que se ha comprometido. Debe recordarse que Ecuador es de los pocos países que no cuenta con legislación en este campo.
- b. Compromisos efectivos de modernización de instituciones como el SESA, el INEN, el IEPI y la Corporación Aduanera ecuatoriana. En todas ellas el país tiene retraso considerable y las iniciativas recientes promovidas por el sector público o los sectores privados no han concluido en las reformas necesarias. En el caso de SESA hay una propuesta de modernización que contó con la participación efectiva del sector privado, pero esta no ha sido materia de decisión por el directorio de SESA. En el caso del IEPI se conoce que se necesita para disminuir el retraso en cuanto a aprobación de patentes, hay los recursos para contratar expertos, pero la Presidencia, no ha dado paso a los decretos ejecutivos que lo permitan.
- c. Finalmente es necesario que se definan una vez por todos los programas de apoyo a los sectores con los mayores desafíos, especialmente agrícolas. Hay unas propuestas elaboradas por el equipo negociador, así como por el proyecto PACE, financiado parcialmente por el BID. Este debe ser analizado con prioridad por los dirigentes políticos.

Manuel Chiriboga

## TEMAS COMERCIALES Y DE NEGOCIACION

### Negociaciones con México ¿Conviene un TLC?

#### ECUADOR. BALANZA COMERCIAL CON MEXICO

Miles de dólares

AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005
EXPORTACIONES	50.534	47.406	25.680	49.563	42.284	61.734
IMPORTACIONES	117.952	169.501	188.780	182.885	235.905	303.062
<b>BALANZA COMERCIAL</b>	<b>- 67.418</b>	<b>- 122.094</b>	<b>- 163.100</b>	<b>- 133.322</b>	<b>- 193.621</b>	<b>- 241.328</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador

Durante los últimos años Ecuador ha exportado 46,2 millones de dólares a México y ha importado 200 millones (promedio 2000 – 2005), lo que ha significado un déficit de balanza comercial que llega a 153,4 millones de dólares. Este déficit se debe a que las importaciones ha sido siempre mayor que las exportaciones llegando en el 2005 a ser 5 veces más en valor, y además que las importaciones han crecido en un 22% anual frente a un crecimiento de 14% de las exportaciones en promedio (2000 – 2005).

Ecuador concentra sus exportaciones en pocos productos, ya que 20 ítems tienen el 80% del comercio generado. Entre los productos más exportados en orden de importancia están: aceite de palma (26%), preparaciones de pescado (10%), madera contrachapada (9%), cacao (6%), sardinas (5%), atún, tabaco, bombones y confites, cocinas, chicles, aceite de almendra de palma, chocolates, textiles, mangos, entre otros.

Ecuador tiene actualmente suscrito con México un Acuerdo de Alcance Parcial (AAP No. 29), en el marco de la ALADI, en el cual se negociaron preferencias arancelarias (reducciones de aranceles), para exportar al mercado mexicano en un grupo de productos de los sectores agrícola, pesquero e industrial, mientras que las rebajas arancelarias otorgadas por Ecuador a México únicamente contemplan

preferencias en el sector industrial. Este acuerdo involucra también cláusulas sobre salvaguardia general, medidas no arancelarias y requisitos de origen.

Además, en el marco regional (ALADI), México otorga preferencias arancelarias adicionales a las exportaciones de Ecuador, al ser país de menor desarrollo, las cuales son unilaterales y no tienen fecha de caducidad.

De los 20 ítems que conforman el 80% de las exportaciones, Ecuador recibe 100% de preferencias arancelarias en la mayoría de productos con excepción de aceite de palmiste, mangos, artículos de cerámica, cueros y pieles que reciben el 40% de preferencia y cacao y derivados que no tienen preferencias. Así los productos de mayor exportación como aceite de palma, maderas, pesca, algunos textiles ingresan con 0% de arancel al mercado mexicano.

Por el lado de las importaciones, 20 ítems contemplan el 60% de las importaciones, que se concentran en medicamentos para uso humano (13%), aparatos de televisión y radiodifusión (10%), teléfonos móviles (7%), vehículos (5%), tubos (4%), hardware y software, preparaciones alimenticias, champúes, tractores, carbono, lavadoras, películas fotográficas, libros, productos laminados de hierro, entre otros.

Dentro del AAP No. 29, Ecuador otorgó preferencias a productos que se importan como el caso de medicamentos, libros, folletos, películas fotográficas, pigmentos, entre otros.

De la evaluación realizada, se observa que las exportaciones de Ecuador a México se concentran en el sector agropecuario, pesca, madera y textiles, con altos niveles preferenciales, mientras que pocos ítems importados gozan de preferencias (aun cuando la preferencia efectiva sea mayor por los niveles de comercio registrados).

México y Ecuador tienen una oferta exportable similar principalmente en el sector agropecuario, pesquero y petrolero: café, frutas, hortalizas, legumbres, cacao, ciertos elaborados de pescado, camarones, preparaciones de hortalizas, frutas, petróleo crudo, entre otros, lo que determina que los volúmenes que Ecuador pueda exportar en esos productos a dicho mercado, no llegarán a los niveles exportados a otros países como el caso de Estados Unidos o Europa, es decir, México no es un mercado alternativo a otros países en los productos que actualmente exporta Ecuador, lo cual no exige que en un futuro cuando se introduzca valor agregado pueda ser una alternativa viable.

La negociación de un Tratado de Libre Comercio implica la movilización de capital humano, financiero y logístico en todos los temas y debe ser analizado considerando las prioridades de negociación de los países y sus opciones de apertura de mercados.

México ha suscrito acuerdos comerciales con más de 200 países, lo que significa que una apertura ampliada del mercado deberá introducir reglas claras en lo que respecta a origen y otros temas, para evitar que productos de terceros países se beneficien de las preferencias que se otorguen a México.

Durante el 24 de abril del 2006, los representantes de Ecuador y México definieron la necesidad de realizar una evaluación para determinar la necesidad de realizar una ampliación del AAP No. 29 o la negociación del Tratado de Libre Comercio.

El Comexi resolvió que la negociación con México debe realizarse en el corto plazo considerando únicamente una ampliación del Acuerdo actual.

En reunión mantenida el 13 de octubre del año en curso, en Quito, entre las delegaciones de los dos países, acordaron analizar internamente en sus países la conveniencia de suscribir un Acuerdo de Complementación Económica, un Tratado de Libre Comercio, o un Acuerdo de Asociación Estratégica que incorpore en éste los temas políticos de relevancia para los dos países, así como los de interés comercial y procesos de cooperación binacional. Sin embargo, Ecuador manifestó su interés por la opción de negociar un Acuerdo de complementación que conduzca a una ampliación del Acuerdo actual.

Las consideraciones antes mencionadas permiten reflexionar que en el corto plazo sería más efectivo para Ecuador un Acuerdo de Complementación Económica, para lograr rebajas arancelarias en otros productos exportados que actualmente no gozan de preferencias significativas como cacao y derivados, aceite de almendra de palma, artículos de cerámica, cueros, insumos para la industria entre otros, otorgando preferencias a México salvaguardando las sensibilidades de la producción interna.

Adicionalmente, es importante rescatar que México ha hecho inversiones importantes en el Ecuador, sobre todo en el área de telecomunicaciones, razón por la cual es importante profundizar acuerdos de manejo de inversiones.

Las estrategias y áreas de tratamiento dentro del Acuerdo que busque el Ecuador con México no pueden ser ajenas a las definiciones que en materia de política comercial tomen los demás países andinos respecto de sus Acuerdos con dicho país, considerando que existe sobre la mesa la idea de crear una zona de libre comercio con los países de la Costa del Pacífico (México, Perú, Chile, Colombia), que han suscrito acuerdos con Estados Unidos.

**ECUADOR. PRINCIPALES EXPORTACIONES A MEXICO**  
**MILES DE DOLARES**

PARTIDA	DESCRIPCION	2003	2004	2005
15111000	Aceite de palma, en bruto	2.796	0	16.321
16042000	Preparaciones de pescado	61	5.610	6.113
44121400	Madera contrachapada que tengan, por lo menos, una hoja externa	2.610	3.331	5.568
16041310	Sardinias en salsa de tomate	0	0	3.149
18010010	Cacao en grano crudo	1.212	3.518	3.579
16041410	Preparaciones de atún	1.859	3.234	2.801
44121900	Las demás maderas contrachapadas	2.458	1.771	2.786
24012020	Tabaco rubio, total o parcialmente desvenado	0	0	2.296
15119000	Aceite de palma refinado	0	1	2.086
17049010	Bombones y confites sin cacao	2.063	1.964	1.494
73211110	Cocinas de uso domestico	775	984	1.351
17041090	Demas chicles excepto recubiertos de azucar	1.694	2.146	1.311
15132110	Aceite de almendra de palma en bruto	215	0	1.137
18063100	Chocolates y preparaciones rellenos	179	1.012	912
44112100	Tableros de fibra de madera con una masa volumica superior a 0,5 g/cm3 pero inferior o igual a 0,8 g/cm3	763	661	751
61103010	Sueteres y articulos similares de punto, de fibras acrilicas o modacrilicas	593	973	723
08045020	Mangos frescos o secos	727	470	661
69120000	Vajillas y demas articulos de ceramica	603	148	569
41069100	Los demás cueros y pieles curtidos	0	58	494

Fuente: Banco Central del Ecuador

**ECUADOR. PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS DESDE MEXICO**  
**MILES DE DOLARES**

SUBPARTIDA	DESCRIPCION	2003	2004	2005
30049029	Demas medicamentos, excepto anestésicos, para uso humano, acondicionados para la venta al por menor	25.351	36.852	35.832
85281290	Demas aparatos receptores de television, en colores, incluso con aparato receptor de radiodifusion	2.004	20.986	30.304
85252011	Teléfonos móviles	658	8.599	22.350
87032300	Vehículos para el transporte de personas, de cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 3.000 cm3	7.360	7.817	14.076
73042900	Tubos de entubacion o produccion, del tipo de los utilizados para la extraccion de petroleo o gas.	10.518	7.590	13.428
85421000	Tarjetas provistas de un circuito integrado electrónico (tarjetas inteligentes [smart cards])	8.657	6.548	10.360
21069099	Preparaciones alimenticias	1.340	3.451	7.994
33051000	Champues	1.623	3.333	6.538
87012000	Tractores de carretera para semiremolques	629	2.354	6.381
28030000	Carbono	2.605	3.488	4.084
72107090	Demas productos laminados planos de hierro o de acero sin alear	4.327	3.475	3.853
84502000	Maquina para lavar ropa superior a 10 Kg	1.490	4.393	3.385
37025400	Peliculas fotograficas en rollos para fotografia en colores	3.734	3.821	3.331
49019900	Libros, folletos excepto los diccionarios o enciclopedias	2.814	3.069	3.071
84181000	Combinaciones de refrigerador y congelador-conservador con puertas exteriores separadas	819	2.157	3.004
85299090	Las demás partes para aparatos emisores de radio y otros	1.987	2.364	2.956
55032000	Fibras discontinuas, de poliester, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura	182	2.191	2.948
84715000	Unidades de proceso digitales: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida	4.186	4.717	2.886
32061100	Pigmentos y preparaciones con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso	1.798	1.991	2.721
30043910	Demas medicamentos que contengan hormonas de la partida 29.37 para uso humano	2.069	1.990	2.522

Fuente: Banco Central del Ecuador

## El ingreso de Chile a la CAN

El pasado 20 de septiembre en la ciudad de Nueva York, los Ministros de Comercio Exterior de los países miembros de la Comunidad Andina aprobaron la Decisión 645, por el cual otorgan a Chile la calidad de país miembro asociado de la CAN, para lo cual se conformará una Comisión Mixta para que en un plazo de 180 días a partir de su instalación examine los órganos, mecanismo y medidas del Acuerdo de Cartagena en los que participará la República de Chile y se define los alcances de su Asociación.

La incorporación de Chile como miembro Asociado no es el primer caso que se presenta en la CAN, en junio del 2005 se concedió la misma categoría a los países miembros del MERCOSUR, como resultado de la profundización entre los dos bloques comerciales de los Acuerdos de Complementación Económica suscritos en el marco de la ALADI

La diferencia en la expectativa de la decisión adoptada por Chile, se presenta en un momento en que la CAN atraviesa una de sus etapas políticas más difíciles, plasmada en la salida de Venezuela éste si como miembro activo no solo en cuanto a intercambio comercial, sino en la aplicación de políticas comunes en materia de integración.

De acuerdo a la normativa andina, para que un país sea aceptado como miembro asociado se requiere como condición, a más de su interés, el haber suscrito acuerdos de libre comercio con los países miembros. En este caso, Chile ha firmado algunos Acuerdos de Complementación Económica orientados a conformar un área de libre comercio con Ecuador (ACE 32), Colombia (ACE 24), Perú (ACE 38) y Bolivia (ACE 22), los mismos que han eliminado los aranceles para el 90% del intercambio comercial entre estos países.

La existencia de estos Acuerdos ha permitido profundizar las relaciones comerciales de Chile con los países Andinos, según información de la Secretaría de la Comunidad Andina, las exportaciones hacia Chile se han incrementado entre 1997 y 2005 a una tasa promedio anual del 14% y las importaciones en un 8%. Durante los últimos ocho años el intercambio comercial ha sido favorable en su conjunto para los países de la CAN, siendo Perú el principal exportador con el 64% de las exportaciones del bloque, seguido por Colombia y Ecuador con un 17% y Bolivia con el 2%.

### INTERCAMBIO COMERCIAL CAN-CHILE Miles de dólares

CAN	1997	2003	2004	2005	Tasa 1997-2005
<b>Bolivia</b>	182.581	163.530	162.669	202.498	1,3
<b>Colombia</b>	447.228	467.036	604.458	674.983	5,3
<b>Ecuador</b>	403.319	378.241	478.180	715.142	7,4
<b>Perú</b>	441.953	846.892	1'343.919	1'763.540	18,9
<b>TOTAL</b>	1'475.081	1'855.699	2'589.226	3'356.163	10,8

Al existir prácticamente una zona de libre comercio entre los países de la CAN y Chile, salvo algunas excepciones que deben ser definidas por cada país de acuerdo a sus prioridades de política comercial e interna, surgen las preguntas de si su presencia como miembro asociado podría contribuir al fortalecimiento de la Comunidad Andina.

Chile tiene una política comercial claramente definida hacia la apertura, es uno de los países latinoamericanos con el mayor número de Tratados de Libre Comercio, los niveles más bajos de protección arancelaria y una integración no solo de carácter regional sino también mundial.

En ese entendido Chile no adoptará, ni se integrará a las políticas comunes que los

países andinos tiene en las diferentes áreas en el ámbito comercial, de ahí que su presencia no se la mirará más allá de darle un peso político a la CAN debilitada con la salida de Venezuela, sin embargo es importante que los países andino reflexionen claramente el rol que puede jugar Chile en el corto y largo plazo.

La Decisión 645 establece que se definirá a través de una Comisión Mixta los alcances de su asociación y los órganos del Sistema de Integración en los que participará. Chile se caracteriza por ser una de las economías más estables de la región, ese es un aspecto importante que deben explotar los países andinos, mediante la discusión de mecanismos que impriman a los países andinos de compromisos supranacionales para fortalecer equilibrios macroeconómicos en materia de políticas fiscales, monetarias y cambiarias para los países con moneda propia, endeudamiento externo, orientado a crear condiciones de equilibrio general y por ende comercial.

La presencia de Chile en la Comunidad Andina debe ser estudiada y analizada de una manera amplia, sobre la base de definir nuevos objetivos y metas en el modelo de integración, de tal forma los países andinos saquen provecho tanto comercial como económico de una de las economías más estables de la región.

En el caso específico del Ecuador, a través del ACE 32 ya tiene liberalizado más del 90% de su intercambio comercial, registrándose déficits crecientes en los últimos cinco años. En julio del 2006 se profundizó los alcances del actual ACE 32 al incorporar protocolos en materia de servicios, inversiones y solución de controversias

En el caso del protocolo de servicios tiene como objetivo profundizar los compromisos existentes actualmente en la OMC, al

liberalizar una mayor número de sectores salvo el sector de servicios financieros, transporte aéreo, servicios públicos y culturales, mediante los esquemas de reservas o exclusiones a través de las denominadas listas de disconformidad.

En materia de inversiones el contenido del texto negociado está orientado a facilitar, mediante disciplinas en materia de trato nacional, restricciones en materia de expropiación, cobertura a las inversiones preexistentes, regulación de requisitos de desempeño, solución de controversias, entre otros, condiciones que faciliten una mayor apertura y protección a las inversiones chilenas, que en lo últimos años según la UNCTAD registra volúmenes superiores a los 4 mil millones dólares siendo después de Brasil el segundo país de América del Sur con el mayor monto de inversiones fuera de su territorio.

De acuerdo a datos del Banco Central Chile ha dirigido hacia el Ecuador en el período 2001-2005 un monto promedio anual de 31 millones de dólares en materia de inversión extranjera, que representa el 2,2% del total de inversión captada. La firma del Protocolo de inversiones, sumado a los Acuerdos en materia de inversiones y el Convenio de doble tributación ya firmados con Chile, incentiva mayores flujos de inversión hacia nuestro país.

El reto del Ecuador al contar con Chile como país asociado de la CAN debería orientarse a mejorar las condiciones de su intercambio comercial, los cuales no necesariamente partirían por una mayor profundización del ACE 32 en materia de liberación arancelaria, sino de fortalecer las instituciones para aprovechar las ventajas actuales y buscar dinámicas hacia otros sectores como los servicios y asegurar estabildades económicas, políticas y financieras para aprovechar las nuevas disciplinas en materia de inversiones.

## ESTADISTICAS COMERCIALES

### Balanza comerciales Ecuador-Chile

#### ECUADOR: BALANZA COMERCIAL CON CHILE (Miles de dólares)

AÑOS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
2000	223.567	211.693	11.884
2001	90.851	265.855	- 175.004
2002	74.449	300.929	- 226.480
2003	75.704	356.040	- 280.336
2004	125.797	412.918	- 287.121
2005	305.228	409.913	- 186.427

Fuente: Banco Central del Ecuador

### Chile y Ecuador: Productos de Exportación

#### ECUADOR PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS A CHILE (Miles de dólares)

PRODUCTO	PROM. 2000-2005
PIÑAS	105.482
NEUMATICOS	44.526
BANANO	25.971
ATUN	11.705
CAFÉ	9.287
CACAO	3.500
GRASAS VEGETALES	3.486
PALMITOS	2.465
CAMARONES	2.302
SOLDADURAS DE HIERRO	1.266
ROSAS	1.193
PASTA DE CACAO	1.054
PAPEL Y CARTON CORRUGADO	844
BOLIGRAFOS	352
BARRAS DE HIERRO	334
TE NEGRO	211
BOTELLAS	143

Fuente: Banco Central del Ecuador

**ECUADOR**  
**PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS DESDE CHILE**  
(Miles de dólares)

PRODUCTO	PROM. 2000-2005
PREPARACIONES ALCOHOLICAS	65.336
GAS DE PETROLEO	44.876
MANZANAS	17.992
MEDICAMENTOS	13.410
PAPEL	13.189
PLASTICOS	9.058
TORTAS DE SOYA	4.972
BARRAS DE HIERRO	4.429
REFRIGERADORES	4.320
UVAS	3.879
ALAMBRE DE COBRE	3.626
MULTICAPAS	3.409
ENLATADOS DE FRUTAS	3.278
NAFTA DISOLVENTE	2.744
SUSITUTOS DE PLASMA HUMANA	2.275
VIDRIOS	1.962

Fuente: Banco Central del Ecuador

**CHILE**  
**PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION AL MUNDO**  
(Miles de dólares)

PRODUCTO	PROM. 2000-2004
Productos del cobre	6.953.568
Madera	1.341.096
Vinos	481.664
Uvas frescas	471.358
Metanol	318.887
Filete de pescado	275.969
Aceite de petróleo	242.906
Oro en bruto	226.951
Manzanas frescas	208.990
Harina de pescado	207.480
Salmones	178.408
Nitrato de potasio fertilizante	93.646
Truchas congeladas	92.515
Minerales de hierro	88.943
Papel	88.665
Carnes de porcino, congeladas.	88.439
Preparaciones alimenticias	85.724
Duraznos	63.334
Trozos de pollo	26.166

Fuente: TRADE MAP

## NOTICIAS

### Noticias TLC Estados Unidos y ATPDEA

*ATPDEA: Congresistas solicitan extensión solo para Colombia y Perú*

Congresistas ( 25 republicanos y tres demócratas) de EUA, enviaron una carta al Presidente de la Cámara de Representantes, Dennis Hastert, y al Líder de la bancada republicana John Boehner, solicitando la extensión del ATPDEA únicamente para Colombia y Perú y la aprobación de los Acuerdos suscrito con dichos países.

Según un informe del USITC, el impacto de la Ley de Preferencias Andinas sobre la economía estadounidense ha sido "insignificante", solo dos industrias se sienten perjudicadas: espárragos flores. Dicho estudio estima que en el 2005, el 57% de las importaciones desde los países andinos se realizaron bajo el ATPDEA, lo que significa un incremento del 37% respecto del año anterior.

### Noticias OMC

*Se conformó el Grupo Especial para el caso del algodón*

El Organismo de Solución de Diferencias de la OMC, estableció un grupo especial para determinar si los EUA cumplieron con las decisiones del 3 de marzo, que determinó que su programa de subsidios para el algodón era contrario a las normas OMC y que causaba distorsiones en el mercado internacional.

Esto se realiza dado que actualmente, Brasil argumenta que los EUA no han cumplido en forma adecuada con el fallo OMC.

### Noticias Comunidad Andina

*UE daría luz verde a negociaciones con la CAN antes de finalizar el año*

El Director General Adjunto de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea, Hervé Jouanjean, expresó hoy su confianza en que, antes de finalizar el presente año, la

Unión Europea dé luz verde al inicio de las negociaciones formales con la Comunidad Andina para alcanzar un Acuerdo de Asociación que incluya los pilares político, de cooperación y comercio.

Mientras tanto, los países andinos están preparándose para la negociación con la Unión Europea, trabajando en la definición de los aranceles base, ya que de acuerdo a los requerimientos de Unión Europea se espera un arancel andino único por producto.

*CAN y México establecen Mecanismo de Diálogo y Cooperación*

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros de la Comunidad Andina y de México suscribieron el 3 de noviembre, en Montevideo, un acuerdo para el establecimiento de un Mecanismo de Diálogo Político y Cooperación en Materias de Interés Mutuo, que les permitirá estrechar los lazos históricos e intensificar la cooperación en las áreas política, económica social y cultural.

En la reunión se dijo, que este acuerdo constituye un primer paso para que México se incorpore a la CAN como País Miembro Asociado, como lo ha hecho recientemente Chile.

*Perú, Chile, México y Colombia estudian crear zona de libre comercio regional*

Los países de la costa del Pacífico de América Latina (Chile, México, Colombia, Perú) estudian la posibilidad de crear una zona de libre comercio regional, haciendo realidad el sueño del ALCA, señaló el jefe del equipo negociador de Colombia para el TLC con EEUU, Hernando José Gómez. "Estos cuatro países serían el motor y el corazón de una nueva zona comercial con una población de casi 200 millones de personas", declaró. La propuesta saldrá de los pasillos gubernamentales para ser abordada de forma oficial en una cumbre que tendrá lugar en enero en Cali, a la que además de esos cuatro países, acudirán Ecuador y algunas naciones centroamericanas. Las negociaciones del acuerdo del Pacífico se verían facilitadas

porque todos los países que lo formarían han alcanzado TLCs con EEUU, a excepción de Ecuador, cuyas conversaciones con Washington están en suspenso.

### Noticias varias

#### *Creciente demanda en la Unión Europea por Biocombustible consolida precios de cultivos*

Los precios de trigo se han incrementado este año por la misma razón que se dio en los días del faraón: el clima y la cosecha. Pero al parece en el futuro no muy distante existe un nueva fuente de demanda por los productos agrícolas que podrían incrementar los precios en la próxima década.

Bruselas y los países de Europa han hecho compromisos en función de incrementar el uso de biocombustibles para el transporte terrestre, que está creando un nuevo

mercado para el Etanol, que es producido desde cultivos como el trigo y azúcar, y biodiesel, y es derivado principalmente desde aceites vegetales como la semilla de colza y el aceite de palma.

La Comisión de la Unión Europea ha puesto como objetivo que para el 2010, 5,75% del combustible para transporte de carretera deberá contener energía proveniente del biocombustible. Francia ha puesto este objetivo al 7% para el 2010 y el Reino Unido solo un 3.5% sobre la misma base.

El Señor Portier, consultor de AGritel, dice, que cambios en la magnitud de la demanda serán suficientemente importantes para producir efectos significativos sobre los precios. Para el biodiesel el efecto podría ser más dramático, ya que el mercado de la Unión Europea por diesel es más alto que por petróleo y al satisfacer la demanda de biodiesel significaría la utilización de toda la producción de aceite de semilla de colza.

## LEGISLACION COMERCIAL

### Consejo de Comercio Exterior e Inversiones COMEXI

Mediante Resolución No 364 aprobada el 2 de octubre del 2006, el Consejo de Comercio Exterior derogó la Resolución No 183 de mayo del 2003 relativa al régimen de licencias de importación sujetas a controles previos. De acuerdo a la nueva Resolución se eliminan las autorizaciones previas exigidas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Ministerio de Salud Pública, requiriéndose únicamente los permisos sanitarios y fitosanitario del Servicio de Sanidad Agropecuaria y del Instituto Nacional de Higiene.

Se identifica en un Anexo la lista de productos y la identificación de los requerimientos para su importación. La Resolución expedida tiene por propósito identificar y asegurar el cumplimiento de los procedimientos de control amparados en tratados internacionales, leyes u otras regulaciones de la República, que deben

cumplirse como condición previa a las importaciones que se realicen a consumo.

La Resolución establece que el Banco Central del Ecuador, el Servicio de Rentas Internas y la Corporación Aduanera Ecuatoriana se encargarán de la implementación del sistema electrónico que interconecte las bases de datos que contengan el registro de los documentos de control previo. El nuevo sistema electrónico entrará en funcionamiento el 1 de enero de 2007.



Observatorio de Comercio Exterior

## ¿QUE ES UN OBSERVATORIO?

Es una *institución sin fines de lucro* que da seguimiento y busca influir a nivel nacional e internacional en materia de comercio exterior y negociaciones comerciales.

Se constituye como un *organismo de vigilancia crítica y permanente* sobre políticas que el país ejecute y sus repercusiones en materia de comercio exterior.

Evalúa “objetivamente” los efectos de medidas tomadas en el país y fuera de él. Concientiza y “propone” acciones a líderes políticos y gremiales, productores, empresarios, medios de comunicación y sociedad civil en general.

## ¿CUALES SON SUS OBJETIVOS?

- Incidir a través de los actores en las políticas de comercio exterior de Ecuador.
- Construir consensos básicos entre los diversos actores de la sociedad y concientizarlos sobre la relación comercio y desarrollo.
- Preparar al sector público y privado para la agenda de negociaciones internacionales en curso.

## ¿CUALES SON SUS LINEAS DE ACCION?

- **General** - dirigida a incidir en quienes toman decisiones, la prensa, los dirigentes políticos y

sociales del país y la opinión pública.

- **Específica** - dirigida a fortalecer las capacidades de las organizaciones, gremios y empresas con interés en el comercio internacional.

## ¿EN QUE SE BENEFICIAN LOS SECTORES?

- En obtener información actualizada y pormenorizada de las estadísticas de comercio exterior del Ecuador.
- En conocer con precisión, el alcance de las normas y reglamentos aprobados a nivel internacional y nacional: OMC, CAN, Congreso Nacional, Decisiones Comexi, entre otros.
- En saber, cuales son los impactos sobre los sectores de las diferentes políticas de comercio aplicadas.
- Capacidad de reacción oportuna y eficaz ante emergencias de carácter comercial que puedan afectar a los productores nacionales.

## ¿CUALES SON LOS PRODUCTOS DEL OBSERVATORIO?

- Documentos de análisis y evaluación sobre temas de comercio exterior en materia de acceso a mercados, medidas sanitarias, propiedad intelectual, inversiones, servicios, laborales, ambientales, entre otros.
- Propuestas de política comercial.
- Foros de discusión.
- Talleres de formación ciudadana.

## ¿QUE OTROS SERVICIOS OFRECE EL OBSERVATORIO?

Asesorías específicas en:

- Propuestas de política comercial y sectorial.
- Análisis sobre impactos sectoriales de políticas aplicadas.
- Propuesta sobre posiciones de los sectores en las diferentes áreas de Negociación.
- Seguimiento de los procesos de negociación por producto.
- Propuestas de acuerdos privados sectoriales.
- Aplicación de medidas de contingencia existentes en los diferentes acuerdos.
- Recomendaciones en materia de normas técnicas y fitosanitarias.
- Realizar talleres de capacitación específica en temas relacionados al comercio exterior y negociaciones internacionales.
- Proveer información y análisis ad hoc a las necesidades de los sectores.



**Para mayor información**

Dirección mail: [oce@oce.org.ec](mailto:oce@oce.org.ec) / Mail personal: [mchiriboga@oce.org.ec](mailto:mchiriboga@oce.org.ec)